

Datos del Programa

Secretaría o Instituto a cargo:	2000	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México.
Unidad responsable:	2000	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México.
Programa:	UR01	Rehabilitando y concientizando para la conservación de nuestra biodiversidad.

Diagnóstico del Problema 2024

ANTECEDENTES

El equilibrio ambiental global se ha visto alterado por el impacto de la actividad humana, poniendo en riesgo los ecosistemas y los organismos que de éstos dependen. Este deterioro de los ecosistemas ha ocasionado una reducción en las poblaciones de animales de vida silvestres, así como la extinción acelerada de otras. Es por esto que se han realizado convenios y tratados internacionales para reducir esta problemática, como el CITES (Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre) del cual México es miembro desde el año 1991. El CITES tiene la finalidad de velar por que el comercio internacional de especímenes de animales y plantas silvestres no constituyan una amenaza para su supervivencia, con lo cual México y los 180 miembros restantes están obligados a proteger a ciertas especies de la explotación excesiva.

El deber de conservar los elementos de la vida silvestre, en general, todos los elementos naturales susceptibles de apropiación es un mandato establecido desde 1917 en nuestra constitución política la cual faculta a la nación para regular, en todo tiempo, el aprovechamiento de dichos elementos en función de su conservación, esto es, dicho en términos contemporáneos para regular su aprovechamiento sustentable

El estado mexicano ha asumido este deber a través de la formulación y la puesta en práctica de una política ambiental nacional que ha estado orientada hacia la armonización de los requerimientos de la conservación de la vida silvestre con las necesidades de su aprovechamiento por parte de la población. Para cumplir este objetivo se han fortalecido las actividades encaminadas tanto a proteger la vida silvestre como a crear nuevas oportunidades que permitan un aprovechamiento pleno y sustentable, en beneficio social de las muchas y variadas posibilidades que ofrece la biodiversidad y que simultáneamente susciten entre la población el interés por proteger la fuente de su bienestar.

Una expresión relevante de este tipo de política se encuentra en la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (LEEPEPA) de 1988 y sus modificaciones, la Ley General de Vida Silvestre del 2000 y la Ley para la Protección al Ambiente en el Estado de Hidalgo del 2004.

*Mínimo 200 palabras, máximo 600 palabras.

DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

Poca existencia de instituciones que cuenten con el personal adecuado, instalaciones y equipo médico para atender a los ejemplares de vida silvestre rescatada o decomisada, además de poca promoción y difusión de información relacionada al cuidado y preservación de la fauna silvestre que se distribuye cerca de las zonas urbanas.

*Mínimo 50 palabras, máximo 100 palabras.

ESTADO ACTUAL DEL PROBLEMA

A la par de la creación de la Ley General de Vida Silvestre se fundan los Centros para la Conservación e Investigación de Vida Silvestre (CIVS) con la finalidad de realizar actividades de recepción, acopio, albergue y rehabilitación física, clínica y etológica de la fauna silvestre promoviendo la investigación científica, la capacitación para las Unidades de Manejo para la Conservación de Vida Silvestre (UMAs) y creando programas de reproducción y reintroducción de ejemplares a la vida silvestre. Los predios e instalaciones en los que se realice actividades de conservación o de conservación y aprovechamiento sustentable, se registran en el Sistema Nacional de Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre de acuerdo al tipo de manejo bajo las siguientes categorías: Manejo en vida libre y Manejo intensivo (Art. 24 del Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre, D.O.F. 09/05/2014), las Unidades de Manejo en vida libre son conocidas como UMA Extensivas. A través de los años se han canalizado ejemplares a los seis CIVS que operan en el país, pero cada vez es más el número de casos de ejemplares y pocos los espacios en los cuales la autoridad puede albergarlos; por medio de estos, pueden desarrollar programas de recuperación de especies clave o en riesgo, actividades de difusión, educación ambiental a diversos sectores de la población, rescate, rehabilitación, evaluación, muestreo, seguimiento permanente, investigación científica, monitoreo ambiental, asesoría técnica, capacitación y cualesquiera otras que contribuyan a la conservación y al desarrollo del conocimiento sobre la vida silvestre y su hábitat, así como a la integración de éstos a los procesos de desarrollo sustentable.

*Mínimo 200 palabras, máximo 600 palabras.

EVOLUCIÓN DEL PROBLEMA

En 1978 bajo la política de rescate de espacios públicos se crea el Parque de Convivencia Infantil, en primera instancia siendo sólo un área de juegos infantiles para la recreación de las familias Pachuqueñas con el objetivo de distraerse y convivir con la naturaleza. Conforme fue pasando el tiempo se convirtió en el zoológico de la Ciudad y es en el año de 1998 cuando se registra bajo el régimen de UMA ante la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y no fue hasta el año 2016 bajo una administración con rostro humano, cuando se decide implementar una política de avanzada, priorizando el bienestar animal sobre todo y renunciando a ser un zoológico para transformarse en la Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre, Endémica y Exótica de México, teniendo como principales funciones el recibir, alojar, alimentar, atender médica y conductualmente, reubicar o liberar a los ejemplares. Ante los pocos espacios dedicados a la atención especializada en fauna silvestres en riesgo, en todo el País se crea dicha unidad en el municipio de Pachuca de Soto, bajo el régimen de "Predios o Instalaciones que Manejan Vida Silvestre" (PIMVS) con facultades para rehabilitar y brindar una mejor calidad de vida a los ejemplares recibidos en depositaria por la autoridad ambiental competente, con quienes se gestiona legal y administrativamente la reubicación dentro del territorio nacional y/o en el extranjero.

*Mínimo 200 palabras, máximo 400 palabras.

FRECUENCIA DE ACTUALIZACIÓN DE LA POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO

De acuerdo a la metodología del Censo Nacional de Población y Vivienda realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía se pretende actualizar la población y áreas de enfoque inherentes a este programa cada 10 años, ya que la periodicidad de dicho censo es decenal en años terminados en cero, contando como último año de referencia estadística el 2020. La información referente al listado faunístico actualizado se realizará de forma anual una vez que se integra la documentación referente al Informe Anual de Actividades del año anterior en el que se elabora obteniendo los datos de referencia de las actividades y la población beneficiada de las actividades principales de los programas presupuestarios con los que cuenta esta Unidad, además se incluirá la información sobre estadística educativa que registra datos sobre la población que asiste a la escuela, sexo y edad con periodicidad de cinco años, siendo el último año de referencia el 2020.

*Mínimo 150 palabras, máximo 300 palabras.

PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

En la Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre, Endémica y Exótica de México (URRRFSM) se busca brindar el personal e infraestructura para intentar cubrir y atender las necesidades de los ejemplares de fauna silvestre que han sido decomisados por la autoridad ambiental o bien que han sufrido un incidente en vida libre, ofreciéndoles un esquema integral de rehabilitación médica y conductual para su posterior liberación o reubicación de manera exitosa ya sea en su hábitat natural, Áreas Naturales Protegidas u otras UMAs y PIMVS autorizados, además de buscar tener un acercamiento con las personas de todas las edades que acuden a nuestras instalaciones para crear conciencia sobre la importancia del cuidado de la fauna silvestre en nuestro entorno a través de estrategias de educación ambiental como recorridos guiados por las instalaciones, cursos, talleres didácticos y generación de información digital que se difunde a través de redes sociales.

*Mínimo 150 palabras, máximo 400 palabras.

Elaboró

Revisó

Autorizó

C. Ana Gabriela García Sánchez
Auxiliar Administrativo.

L.C. Argella Ilally Lucero López
Enlace PbR.

Biól. Daniel Monroy Lazcano
Director Ejecutivo.

Datos del Programa

Secretaría o Instituto a cargo:	2000	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre
Unidad responsable:	2000	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre
Programa:	UR01	Rehabilitando y concientizando para la conservación de nuestra biodiversidad.

Diagnóstico del Problema 2024

INDICADORES DE REFERENCIA

El Sistema Nacional de Información Ambiental y de Recursos Naturales de la SEMARNAT y la Base de Datos Estadísticos - BADESNIARN que presentan la información estadística sobre temas relacionados con el ambiente, es una herramienta de consulta que integra bases de datos estadísticos, cartográficos y documentales con información acerca de estos temas. resultado de la colaboración con las distintas áreas de la Secretaría, de sus órganos desconcentrados y descentralizados; así como con otros organismos y dependencias que producen información estadística. La información puede ser consultada de diversas maneras, en la que puede dirigir la consulta a la base de datos, ya sea por palabras clave, por tema o por ubicación geográfica, así como relacionar temas distintos a través de una búsqueda dinámica, también contiene el Sistema Nacional de Indicadores Ambientales SNIA que ofrece una visión breve de los cambios y la situación actual del medio ambiente y los recursos naturales del país, así como de las presiones y las respuestas institucionales encaminadas a su conservación, recuperación y uso sustentable.

*Mínimo 150 palabras, máximo 300 palabras.

IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN Ó ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL

La fauna endémica del Estado de Hidalgo que se distribuye en los bosques: cuervo, murciélago, musaraña y rana; en las sierras: venado cola blanca, gato montés y onza; en la región Huasteca: tlacuache, puerco espín, tejón, cotorra, colibrí, codorniz y guajolote silvestre; en los matorrales: liebres torda y cola negra, búho y víbora de cascabel; animales en peligro de extinción: jaguar y tigrillo.

La población que radica en el Municipio de Pachuca de Soto asciende a los 314,331 habitantes de acuerdo al Instituto Nacional de Geografía, incluyendo hombres y mujeres en grupos de edad desde los 0 años hasta los 85 años o más. (INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020)

IDENTIFICACIÓN, CARACTERIZACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN Ó ÁREA DE ENFOQUE OBJETIVO

La fauna endémica como exótica que se encuentra en el estado de Hidalgo que ha sido rescatada o decomisada por la autoridad ambiental competente, entre los cuales se encuentran ejemplares de tenencia ilegal o que se encuentran bajo algún tipo de maltrato que, con frecuencia son aves (psitácidos, aves rapaces, etc.), cacomixtles, tlacuaches, grandes felinos, reptiles y pequeños mamíferos.

Los visitantes del Bioparque, los cuales son 60,000 personas aproximadamente, según el archivo de la Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre, Endémica y Exótica de México

DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

Poca existencia de instituciones que cuenten con el personal adecuado, instalaciones y equipo médico para atender a los ejemplares de vida silvestre rescatada o decomisada, además de poca promoción y difusión de información relacionada al cuidado y preservación de la fauna silvestre que se distribuye cerca de las zonas urbanas.

OBJETIVO DEL PROGRAMA

Promover el bienestar animal de los ejemplares de vida silvestre depositados en las instalaciones de esta Unidad a través de la atención médica y etológica proporcionada, además de concientizar a la población en general sobre el cuidado de la biodiversidad a través de actividades de educación ambiental.

IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS ASOCIADOS A LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

RIESGOS EXTERNOS		RIESGOS INTERNOS	
<input checked="" type="checkbox"/>	-Crisis económica	<input checked="" type="checkbox"/>	-Cambios Institucionales
<input checked="" type="checkbox"/>	-Cambios en la administración pública y en su normativa a nivel estatal y federal	<input checked="" type="checkbox"/>	-Cambios en la administración pública y en su normativa a nivel municipal
<input checked="" type="checkbox"/>	-Inestabilidad política	<input checked="" type="checkbox"/>	-Desconocimiento del personal de sus funciones y procesos
<input checked="" type="checkbox"/>	-Inestabilidad social	<input checked="" type="checkbox"/>	-Problemas presupuestales a nivel municipal
<input checked="" type="checkbox"/>	-Problemas presupuestales a nivel estatal y federal	<input checked="" type="checkbox"/>	-Errores en el procesamiento y guarda de la información
<input checked="" type="checkbox"/>	-Eventos de la naturaleza	<input checked="" type="checkbox"/>	-Errores en el proceso de archivado y clasificación documental
<input checked="" type="checkbox"/>	-Proveedores desconocidos	<input checked="" type="checkbox"/>	-Inasistencia del personal
<input checked="" type="checkbox"/>	-Conflictos internacionales	<input checked="" type="checkbox"/>	-Incumplimiento del personal respecto a sus funciones y atribuciones
<input checked="" type="checkbox"/>	-Conflictos Nacionales y Estatales	<input checked="" type="checkbox"/>	-Fallas en la comunicación interna
<input checked="" type="checkbox"/>	-Inseguridad	<input checked="" type="checkbox"/>	-Fallas en los sistemas de almacenamiento, servidores y portal institucional
<input type="checkbox"/>	-Fallas en la comunicación con personas externas	<input checked="" type="checkbox"/>	-Procesos jurídicos
<input checked="" type="checkbox"/>	-Falta de cumplimiento de acuerdos de entidades externas	<input checked="" type="checkbox"/>	-Insuficiente provisión de materiales, insumos y recursos tecnológico
<input type="checkbox"/>	-Falta de información o datos proporcionados por entidades externas	<input checked="" type="checkbox"/>	-Deficiente asignación de recursos
<input type="checkbox"/>	-Falta de asistencia de personas externas a reuniones	<input checked="" type="checkbox"/>	-Robo, pérdida, destrucción o malversación de recursos
<input type="checkbox"/>	-Falta de cumplimiento de la sociedad civil	<input checked="" type="checkbox"/>	-Fallas en el servicio de luz e internet

*ÁREAS DE ENFOQUE: Se hace referencia a un área geográfica por no poder definir como poblaciones.

Elaboró

Revisó

Autorizó

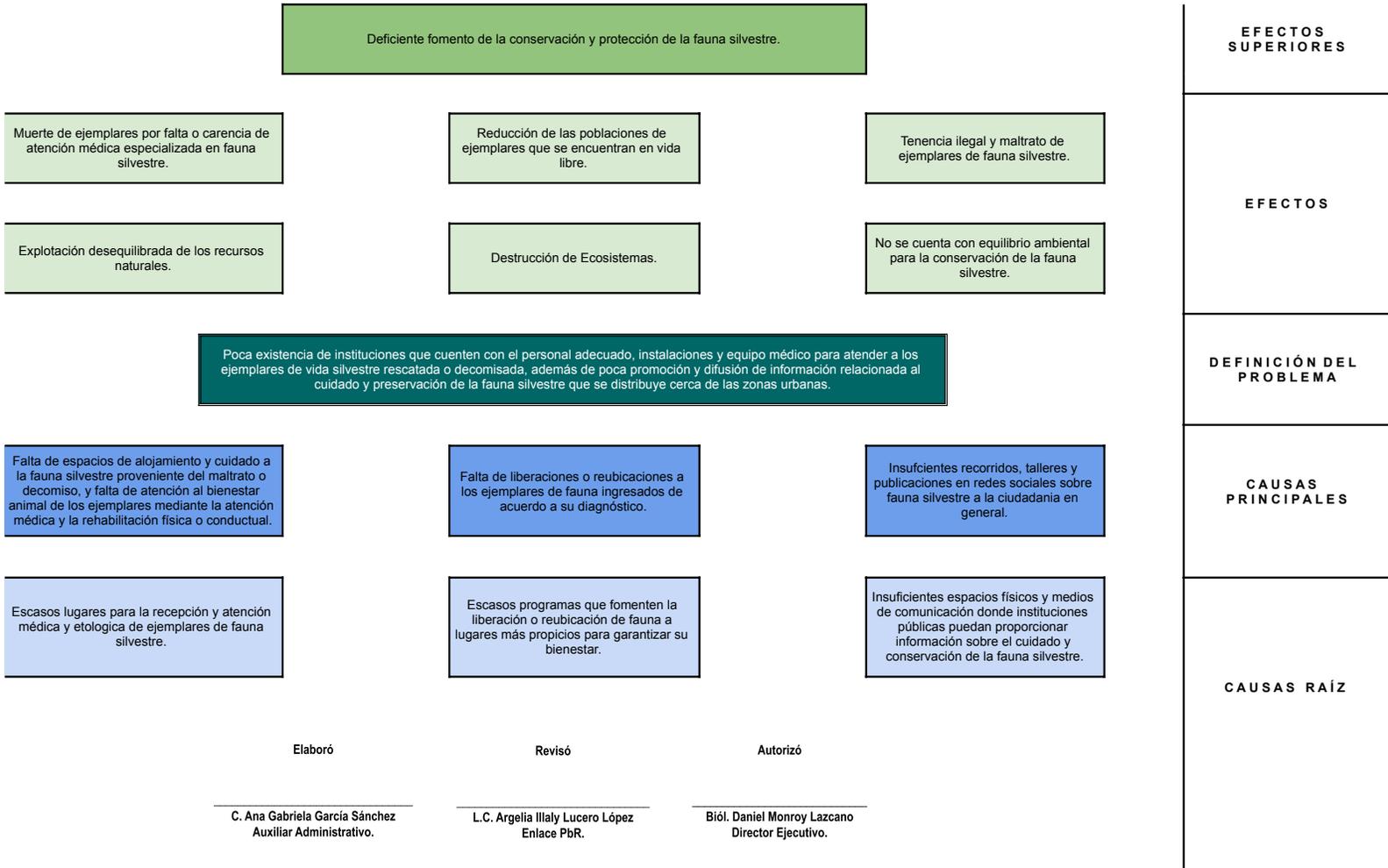
C. Ana Gabriela García Sánchez
Auxiliar Administrativo.

L.C. Argelia Illaly Lucero López
Enlace PbR.

Biól. Daniel Monroy Lazcano
Director Ejecutivo.

Secretaría o Instituto a cargo:	2000	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México.
Unidad responsable:	2000	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México.
Programa:	UR01	Rehabilitando y concientizando para la conservación de nuestra biodiversidad.

Árbol de Problemas 2024



Causas y Efectos del Problema

Secretaría o Instituto a cargo:	2000	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México.
Unidad responsable:	2000	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México.
Programa:	UR01	Rehabilitando y concientizando para la conservación de nuestra biodiversidad.

Causas del Problema

Al existir escasez de lugares para la recepción, atención médica y etológica y programas que fomenten la liberación o reubicación de fauna a lugares más propicios para garantizar su bienestar, se presenta la falta de espacios de alojamiento y cuidado a la fauna silvestre proveniente del maltrato o decomiso, así como la falta de atención al bienestar animal de los ejemplares mediante la atención médica y la rehabilitación física o conductual, relacionado a esto puede ocurrir la falta de liberaciones o reubicaciones de los ejemplares de fauna silvestre ingresados de acuerdo a su diagnóstico.

La insuficiencia de espacios físicos y medios de comunicación para proporcionar información sobre el cuidado y conservación de la fauna silvestre puede impedir el desarrollo de actividades como recorridos, talleres y publicaciones en redes sociales para la ciudadanía en general.

*** Mínimo 100 palabras, máximo 300 palabras.**

Efectos del Problema

La explotación desequilibrada de los recursos naturales a manos del ser humano lleva a la destrucción acelerada de los ecosistemas naturales y esto a su vez debilita el equilibrio ecológico y ambiental para propiciar la conservación de la fauna silvestre de nuestra región a nivel municipal, estatal y federal, a raíz de esto se reducen considerablemente las poblaciones de ejemplares que se encuentran en vida libre o bien se ha registrado el aumento de la tenencia ilegal, caza, comercialización y el maltrato hacia los mismos, ocasionando la muerte de especies por falta de una atención médica y etológica oportuna y especializada en fauna silvestre.

*** Mínimo 100 palabras, máximo 300 palabras.**

Elaboró

Revisó

Autorizó

C. Ana Gabriela García Sánchez
Auxiliar Administrativo.

L.C. Argelia Illaly Lucero López
Enlace PbR.

Biól. Daniel Monroy Lazcano
Director Ejecutivo.

Secretaría o Instituto a cargo:	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México.
Unidad responsable:	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México.
Programa:	Rehabilitando y concientizando para la conservación de nuestra biodiversidad.

Matriz de Alternativas 2024

Criterios de Valoración	Alternativa 1	Alternativa 2	Alternativa 3
	Brindar un espacio de alojamiento y cuidado a la fauna silvestre proveniente del maltrato o decomiso, garantizando el bienestar animal de los ejemplares mediante la atención médica y la rehabilitación física o conductual.	Liberar o reubicar a los ejemplares de fauna ingresados de acuerdo a su diagnóstico	Proporcionar suficientes recorridos, talleres y publicaciones en redes sociales sobre fauna silvestre a la ciudadanía en general.
Menor costo de implementación	1	2	3
Mayor financiamiento disponible	3	2	3
Menor tiempo para obtener resultados	2	1	3
Mayor aceptación de la alternativa por parte de la población afectada por el problema	3	1	2
Mayor viabilidad técnica	3	1	2
Mayor capacidad institucional	3	1	2
Mayor impacto institucional	3	1	2
Total	18	9	17

Escala: Mejor = 3; Intermedia = 2; Peor = 1

Elaboró

Revisó

Autorizó

C. Ana Gabriela García Sánchez
Auxiliar Administrativo.

L.C. Argelia Illaly Lucero López
Enlace PbR.

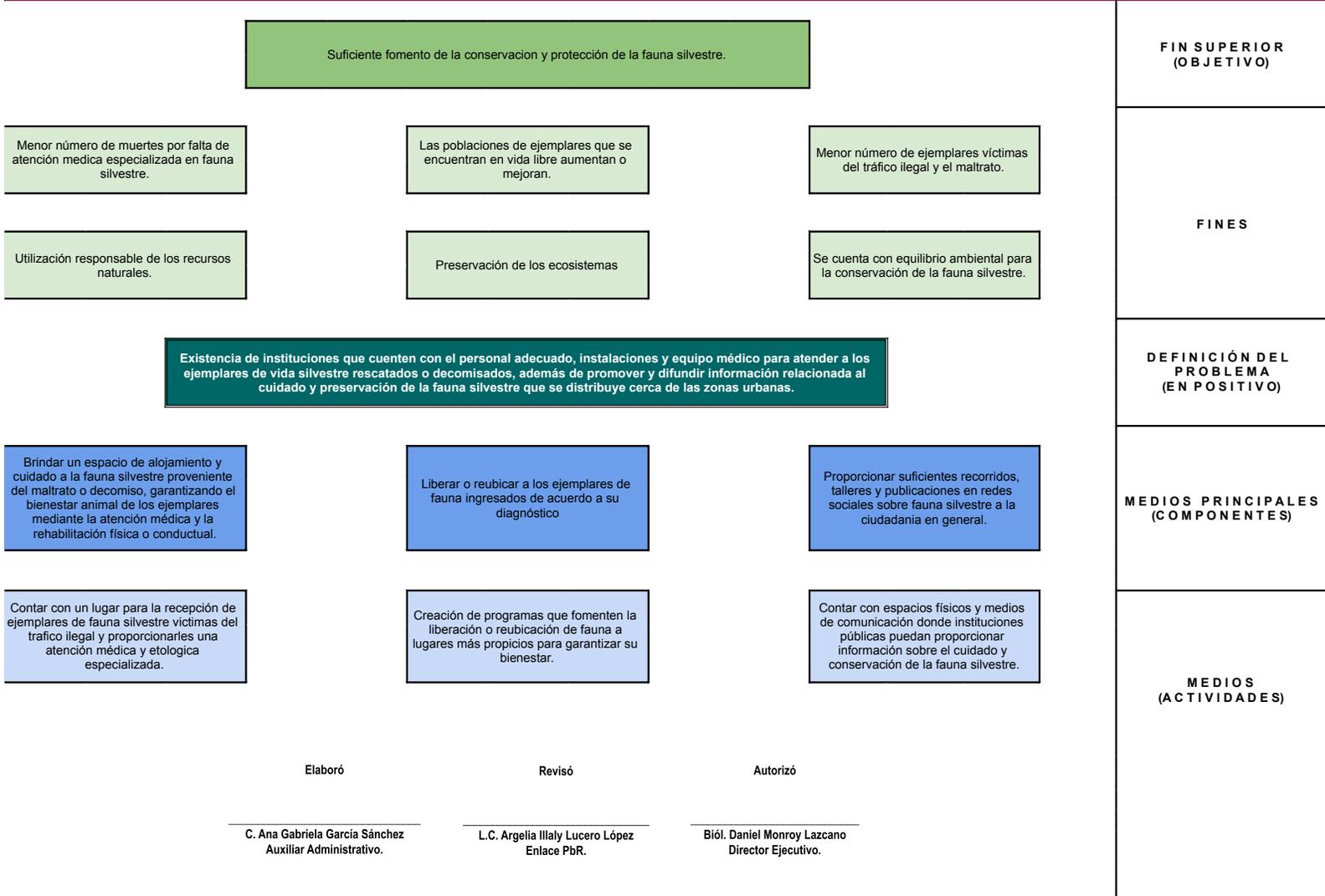
Biól. Daniel Monroy Lazcano
Director Ejecutivo.



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Secretaría o Instituto a cargo:	2000	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México.
Unidad responsable:	2000	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México.
Programa:	UR01	Rehabilitando y concientizando para la conservación de nuestra biodiversidad.

Árbol de Objetivos 2024





Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Objetivos General y Específico

Secretaría o Instituto a cargo:	2000	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México.
Unidad responsable:	2000	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México.
Programa:	UR01	Rehabilitando y concientizando para la conservación de nuestra biodiversidad.

Objetivo General

Proporcionar medios y espacios naturales en donde a través de acciones humanas se proteja al menos una porción representativa de la naturaleza (genes, especies, ecosistemas, paisajes, etc) de otras acciones humanas que causan deterioro, además del uso sostenible de la biodiversidad, la concientización sobre la importancia de cuidarla evitando toda actividad ilegal y proporcionando la orientación adecuada a toda la población en general.

* Mínimo 50 palabras, máximo 200 palabras.

Objetivo Específico

Promover la existencia de instituciones públicas que cuenten con el personal adecuado, instalaciones y equipo médico para atender a los ejemplares de vida silvestre rescatados o decomisados por la autoridad ambiental, además de promover y difundir información relacionada al cuidado y preservación de la fauna silvestre que se distribuye cerca de las zonas urbanas.

* Mínimo 50 palabras, máximo 300 palabras.

Elaboró

Revisó

Autorizó

C. Ana Gabriela García Sánchez
Auxiliar Administrativo.

L.C. Argelia Illaly Lucero López
Enlace PbR.

Biól. Daniel Monroy Lazcano
Director Ejecutivo.

Estructura Analítica del Programa Presupuestario 2024

Secretaría o Instituto a cargo:	2000	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México.
Unidad responsable:	2000	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México.
Programa:	UR01	Rehabilitando y concientizando para la conservación de nuestra biodiversidad.

Problemática (Proviene de la parte superior del árbol de problemas)		Solución (Proviene de la parte superior del árbol de objetivos)	
Efectos		Fines	
Deficiente fomento de la conservación y protección de la fauna silvestre.		Suficiente fomento de la conservación y protección de la fauna silvestre.	
Problema		Objetivo	
Población objetivo		Población objetivo	
<p>La fauna endémica del Estado de Hidalgo que se distribuye en los bosques: cuervo, murciélago, musaraña y rana; en las sierras: venado cola blanca, gato montés y onza; en la región Huasteca: tlacuache, puerco espín, tejón, cotorra, colibrí, codorniz y guajolote silvestre; en los matorrales: liebres torda y cola negra, búho y víbora de cascabel; animales en peligro de extinción: jaguar y tigrillo.</p> <p>La población que radica en el Municipio de Pachuca de Soto asciende a los 314,331 habitantes de acuerdo al Instituto Nacional de Geografía, incluyendo hombres y mujeres en grupos de edad desde los 0 años hasta los 85 años o más. (INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020)</p>		<p>La fauna endémica como exótica que se encuentra en el estado de Hidalgo que ha sido rescatada o decomisada por la autoridad ambiental competente, entre los cuales se encuentran ejemplares de tenencia ilegal o que se encuentran bajo algún tipo de maltrato que, con frecuencia son aves (psitácidos, aves rapaces, etc.), cacomixtles, tlacuaches, grandes felinos, reptiles y pequeños mamíferos.</p> <p>Los visitantes del Bioparque, los cuales son 60,000 personas aproximadamente, según el archivo de la Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre, Endémica y Exótica de México</p>	
Descripción del problema		Descripción del resultado esperado	
Poca existencia de instituciones que cuenten con el personal adecuado, instalaciones y equipo médico para atender a los ejemplares de vida silvestre rescatada o decomisada, además de poca promoción y difusión de información relacionada al cuidado y preservación de la fauna silvestre que se distribuye cerca de las zonas urbanas.		Existencia de instituciones que cuenten con el personal adecuado, instalaciones y equipo médico para atender a los ejemplares de vida silvestre rescatados o decomisados, además de promover y difundir información relacionada al cuidado y preservación de la fauna silvestre que se distribuye cerca de las zonas urbanas.	
Magnitud (Línea base)		Magnitud (Resultado esperado)	
F.	100%	F.	100%
P.	100%	P.	100%
C.1.	130%	C.1.	100%
A.1.1.	122	A.1.1.	180
C.2.	400%	C.2.	100%
A.2.1.	40	A.2.1.	45
C.3.	195%	C.3.	100%
A.3.1.	9000	A.3.1.	10000
Causas (Proviene de su árbol de problemas)		Medios (Proviene de su árbol de objetivos)	
Falta de espacios de alojamiento y cuidado a la fauna silvestre proveniente del maltrato o decomiso, y falta de atención al bienestar animal de los ejemplares mediante la atención médica y la rehabilitación física o conductual.		C.1. Brindar un espacio de alojamiento y cuidado a la fauna silvestre proveniente del maltrato o decomiso, garantizando el bienestar animal de los ejemplares mediante la atención médica y la rehabilitación física o conductual.	
Escasos lugares para la recepción y atención médica y etológica de ejemplares de fauna silvestre.		A.1.1. Contar con un lugar para la recepción de ejemplares de fauna silvestre víctimas del tráfico ilegal y proporcionarles una atención médica y etológica especializada.	
Falta de liberaciones o reubicaciones a los ejemplares de fauna ingresados de acuerdo a su diagnóstico.		C.2. Liberar o reubicar a los ejemplares de fauna ingresados de acuerdo a su diagnóstico	
Escasos programas que fomenten la liberación o reubicación de fauna a lugares más propicios para garantizar su bienestar.		A.2.1. Creación de programas que fomenten la liberación o reubicación de fauna a lugares más propicios para garantizar su bienestar.	
Insuficientes recorridos, talleres y publicaciones en redes sociales sobre fauna silvestre a la ciudadanía en general.		C.3. Proporcionar suficientes recorridos, talleres y publicaciones en redes sociales sobre fauna silvestre a la ciudadanía en general.	
Insuficientes espacios físicos y medios de comunicación donde instituciones públicas puedan proporcionar información sobre el cuidado y conservación de la fauna silvestre.		A.3.1. Contar con espacios físicos y medios de comunicación donde instituciones públicas puedan proporcionar información sobre el cuidado y conservación de la fauna silvestre.	

Elaboró

Revisó

Autorizó

C. Ana Gabriela García Sánchez
Auxiliar Administrativo.

L.C. Argelia Illaly Lucero López
Enlace PbR.

Biól. Daniel Monroy Lazcano
Director Ejecutivo.

Datos Generales del Programa 2024

Datos del Programa

Secretaría o Instituto a cargo:	2000	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México.																		
Unidad responsable:	2000	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México.																		
Nombre del Programa:	UR01	Rehabilitando y concientizando para la conservación de nuestra biodiversidad.																		
Definición del Programa:	Fomentar la preservación y protección de la fauna silvestre a través de la rehabilitación médica y conductual de los ejemplares depositados por la autoridad ambiental, teniendo como herramientas la reubicación, liberación y concientización de la población.																			
Objetivo del Programa:	Promover el bienestar animal de los ejemplares de vida silvestre depositados en las instalaciones de esta Unidad a través de la atención médica y etológica proporcionada, además de concientizar a la población en general sobre el cuidado de la biodiversidad a través de actividades de educación ambiental.																			
¿Este programa cuenta con similitud o se complementa con algún otro u otros programas presupuestarios de la Administración Pública Municipal?	<input type="checkbox"/>	N/A																		
UNIDADES ADMINISTRATIVAS	Dirección / Coordinación	1,1	Dirección Ejecutiva		Dirección / Coordinación	1,2	Coordinación Administrativa		Dirección / Coordinación	1,3	(Nivel Dirección o área)		Dirección / Coordinación	1,4			Dirección / Coordinación	1,5		
Beneficiarios del Programa:	Número de beneficiarios	1,1	102 ejemplares de vida silvestre		Número de beneficiarios	1,2	102 ejemplares de vida silvestre		Número de beneficiarios	1,3			Número de beneficiarios	1,4			Número de beneficiarios	1,5		
Medios de Verificación del Padrón de beneficiarios:	Beneficiarios del Programa	1,1	<input checked="" type="checkbox"/> Listado faunístico digital, base de datos digital con las actividades que imparte educación ambiental y fotografías.		Beneficiarios del Programa	1,2	<input checked="" type="checkbox"/> Listado faunístico digital, base de datos digital con las actividades que imparte educación ambiental y fotografías.		Beneficiarios del Programa	1,3	FA LS E		Beneficiarios del Programa	1,4	FA LS E		Beneficiarios del Programa	1,5	FA LS E	
Afectación directa a Grupos Poblacionales:	Adultos mayores	<input checked="" type="checkbox"/>	Mujeres		<input checked="" type="checkbox"/>	Hombres		<input checked="" type="checkbox"/>	Niñas, Niños y Adolescentes		<input checked="" type="checkbox"/>	Personas con discapacidad		<input checked="" type="checkbox"/>	Personas vulnerables		<input checked="" type="checkbox"/>			
Alineación al PND, Eje:	N/A	N/A																		
Alineación al PED, Acuerdo:	4	Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora.																		
Alineación al PMD, Eje:	5	Pachuca con Infraestructura y servicios de calidad																		
Objetivo Estratégico:	5,1	Protección del medio ambiente, flora y fauna.																		
Objetivo General:	5.1.A	Fomentar políticas de preservación del medio ambiente y la biodiversidad, mediante estrictos controles de los nuevos asentamientos y a las actividades destructivas y contaminantes, así como desarrollar acciones efectivas para la preservación de nuestros ecosistemas y hábitats dentro del municipio.																		
Acción Estratégica:	5.1.A.14	Adecuar y fortalecer los espacios para brindar mejores condiciones a los ejemplares, y así dar cumplimiento a los lineamientos internacionales de bienestar animal.																		
Objetivo General:	5.1.B	Contribuir en la preservación, conservación y protección de la fauna silvestre fortaleciendo los procesos de rescate, rehabilitación, liberación y/o entrega de animales a zonas protegidas o santuarios.																		
Acción Estratégica:	5.1.B.1	Implementar acciones de sensibilización y concientización a la población sobre la importancia de la conservación de la fauna silvestre, para evitar la caza y el tráfico ilegal de especies.																		
Acción Estratégica:	5.1.B.2	Gestionar e incrementar los recursos provenientes de fuentes públicas y privadas, para la conservación y protección de la fauna silvestre.																		
Acción Estratégica:	5.1.B.3	Certificar los procesos esenciales para el funcionamiento de la unidad de rehabilitación.																		
Acción Estratégica:	5.1.B.4	Fortalecer la capacidad técnica y operativa para brindar mejores servicios médicos veterinarios, de alta especialidad a un bajo costo.																		
Objetivo de los ODS:		4	Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.														4 EDUCACIÓN DE CALIDAD			
Meta del Objetivo:	4.4	De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.														4 EDUCACIÓN DE CALIDAD				
Objetivo de los ODS:		12	Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.														12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES			
Meta del Objetivo:	12.8	De aquí a 2030, asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza.														12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES				
Objetivo de los ODS:		13	Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.														13 ACCIÓN POR EL CLIMA			
Meta del Objetivo:	13.3	Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.														13 ACCIÓN POR EL CLIMA				
Objetivo de los ODS:		15	Garantizar la protección de los ecosistemas terrestres.														15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES			
Meta del Objetivo:	15.7	Adoptar medidas urgentes para poner fin a la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas de flora y fauna y abordar tanto la demanda como la oferta de productos ilegales de flora y fauna silvestres.														15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES				
Módulo de la GDM:	5	Medio ambiente.																		
Indicador:	5,1	Preservación del medio ambiente.																		
Alineación transversal:	Perspectiva de Género	C1			SIPINNA			N/A			M...			M...						
Verificación del Indicador dentro del Sistema de Gestión de la Calidad	<input type="checkbox"/>	N/A			X			N/A			X			N/A						
	<input type="checkbox"/>	N/A			X			N/A			X			N/A						

Elaboró

Revisó

Autorizó

C. Ana Gabriela García Sánchez
Auxiliar Administrativo.

L.C. Argelia Itzly Lucero López
Enlace PBR.

Biol. Daniel Monroy Lazcano
Director Ejecutivo.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2024

Datos del Programa

Secretaría o Instituto a cargo:	2000	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México.
Unidad responsable:	2000	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México.
Nombre del Programa:	UR01	Rehabilitando y concientizando para la conservación de nuestra biodiversidad.
Objetivo del Programa:	Promover el bienestar animal de los ejemplares de vida silvestre depositados en las instalaciones de esta Unidad a través de la atención médica y etológica proporcionada, además de concientizar a la población en general sobre el cuidado de la biodiversidad a través de actividades de educación ambiental.	

Matriz de Indicadores para Resultados

Nivel	Narrativo	Indicadores	Unidad Responsable	Fuentes de información	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Suficiente fomento de la conservación y protección de la fauna silvestre.	Índice de acciones relacionadas a la atención médica y etológica de ejemplares de fauna silvestre, así como la concientización hacia la conservación de la biodiversidad.	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México.	Archivo de la URRRFSM.	1. Área generadora: Jefatura del Área Médica y Jefatura de Etología y Educación Ambiental. 2. Nombre de la base de datos: Archivos xls. Educación Ambiental y Rehabilitación de Fauna 3. Periodicidad: Mensual y Trimestral acumulado. 4. Liga de consulta: https://drive.google.com/drive/folders/18WjBXXmRFU5L7YnheK1UuBjhxqV09q?usp=sharing	Que la Unidad cuente con el recurso financiero suficiente y aprobado.
Propósito	Existencia de instituciones que cuenten con el personal adecuado, instalaciones y equipo médico para atender a los ejemplares de vida silvestre rescatados o decomisados, además de promover y difundir información relacionada al cuidado y preservación de la fauna silvestre que se distribuye cerca de las zonas urbanas.	Tasa de beneficiarios de las atenciones médicas brindadas y la sensibilización sobre fauna silvestre.	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México.	Archivo de la URRRFSM.	1. Área generadora: Jefatura del Área Médica y Jefatura de Etología y Educación Ambiental. 2. Nombre de la base de datos: Archivos xls. Educación Ambiental y Rehabilitación de Fauna 3. Periodicidad: Mensual y Trimestral acumulado. 4. Liga de consulta: https://drive.google.com/drive/folders/18WjBXXmRFU5L7YnheK1UuBjhxqV09q?usp=sharing	Que la Unidad cuente con un espacio físico o predio donde alojar a ejemplares de fauna silvestre.
Componentes	C.1. Brindar un espacio de alojamiento y cuidado a la fauna silvestre proveniente del maltrato o decomiso, garantizando el bienestar animal de los ejemplares mediante la atención médica y la rehabilitación física o conductual.	I.1.1. Porcentaje de recepciones y atenciones médicas en la URRRFSM.	Dirección Ejecutiva	Archivo de la URRRFSM.	1. Área generadora: Jefatura del Área Médica y Jefatura de Etología y Educación Ambiental. 2. Nombre de la base de datos: Archivos xls. Educación Ambiental y Rehabilitación de Fauna 3. Periodicidad: Mensual y Trimestral acumulado. 4. Liga de consulta: https://drive.google.com/drive/folders/18WjBXXmRFU5L7YnheK1UuBjhxqV09q?usp=sharing	Que la Unidad cuente con la infraestructura para brindar el espacio de alojamiento y atención médica.
Actividades	A.1.1. Contar con un lugar para la recepción de ejemplares de fauna silvestre víctimas del tráfico ilegal y proporcionarles una atención médica y etológica especializada.	Número de ejemplares recibidos y atendidos médicamente.	Dirección Ejecutiva	Archivo de la URRRFSM.	1. Área generadora: Jefatura del Área Médica y Jefatura de Etología y Educación Ambiental. 2. Nombre de la base de datos: Archivos xls. Educación Ambiental y Rehabilitación de Fauna 3. Periodicidad: Mensual y Trimestral acumulado. 4. Liga de consulta: https://drive.google.com/drive/folders/18WjBXXmRFU5L7YnheK1UuBjhxqV09q?usp=sharing	Que la Unidad cuente con los lineamientos mínimos para la atención médica de ejemplares de fauna silvestre.
Componentes	C.2. Liberar o reubicar a los ejemplares de fauna ingresados de acuerdo a su diagnóstico	I.2.1. Porcentaje de reubicaciones y liberaciones realizadas.	Dirección Ejecutiva	Archivo de la URRRFSM.	1. Área generadora: Jefatura del Área Médica y Jefatura de Etología y Educación Ambiental. 2. Nombre de la base de datos: Archivos xls. Educación Ambiental y Rehabilitación de Fauna 3. Periodicidad: Mensual y Trimestral acumulado. 4. Liga de consulta: https://drive.google.com/drive/folders/18WjBXXmRFU5L7YnheK1UuBjhxqV09q?usp=sharing	Que la unidad cuente con un programa autorizado de liberación y/o reubicación.
Actividades	A.2.1. Creación de programas que fomenten la liberación o reubicación de fauna a lugares más propicios para garantizar su bienestar.	Número de ejemplares reubicados o liberados.	Dirección Ejecutiva	Archivo de la URRRFSM.	1. Área generadora: Jefatura del Área Médica y Jefatura de Etología y Educación Ambiental. 2. Nombre de la base de datos: Archivos xls. Educación Ambiental y Rehabilitación de Fauna 3. Periodicidad: Mensual y Trimestral acumulado. 4. Liga de consulta: https://drive.google.com/drive/folders/18WjBXXmRFU5L7YnheK1UuBjhxqV09q?usp=sharing	Que la Unidad cuente con convenios y/o acuerdos con la autoridad ambiental.
Componentes	C.3. Proporcionar suficientes recorridos, talleres y publicaciones en redes sociales sobre fauna silvestre a la ciudadanía en general.	I.3.1. Porcentaje de actividades de educación ambiental brindadas.	Dirección Ejecutiva	Archivo de la URRRFSM.	1. Área generadora: Jefatura de Etología y Educación Ambiental. 2. Nombre de la base de datos: Archivos xls. Educación Ambiental. 3. Periodicidad: Mensual y Trimestral acumulado. 4. Liga de consulta: https://drive.google.com/drive/folders/18WjBXXmRFU5L7YnheK1UuBjhxqV09q?usp=sharing	Que la Unidad cuente con la capacidad técnica para realizar las actividades operativas.
Actividades	A.3.1. Contar con espacios físicos y medios de comunicación donde instituciones públicas puedan proporcionar información sobre el cuidado y conservación de la fauna silvestre.	Número de personas alcanzadas por las actividades de educación ambiental brindadas.	Dirección Ejecutiva	Archivo de la URRRFSM.	1. Área generadora: Jefatura de Etología y Educación Ambiental. 2. Nombre de la base de datos: Archivos xls. Educación Ambiental. 3. Periodicidad: Mensual y Trimestral acumulado. 4. Liga de consulta: https://drive.google.com/drive/folders/18WjBXXmRFU5L7YnheK1UuBjhxqV09q?usp=sharing	Que la Unidad cuente con los requerimientos específicos para desarrollar los programas de educación ambiental.

Elaboró

Revisó

Autorizó

C. Ana Gabriela García Sánchez
Auxiliar Administrativo.

L.C. Argelia Illaly Lucero López
Enlace PBR.

Biól. Daniel Monroy Lazcano
Director Ejecutivo.

Ficha de Indicador Fin 2024

Datos del Programa	
Secretaría o Instituto a cargo:	2000 Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México.
Unidad responsable:	2000 Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México.
Programa:	UR01 Rehabilitando y concientizando para la conservación de nuestra biodiversidad.
Definición del Programa:	Fomentar la preservación y protección de la fauna silvestre a través de la rehabilitación médica y conductual de los ejemplares depositados por la autoridad ambiental, teniendo como herramientas la reubicación, liberación y concientización de la población.
Objetivo del Programa:	Promover el bienestar animal de los ejemplares de vida silvestre depositados en las instalaciones de esta Unidad a través de la atención médica y etológica proporcionada, además de concientizar a la población en general sobre el cuidado de la biodiversidad a través de actividades de educación ambiental.
¿Este programa cuenta con similitud o se complementa con algún otro u otros programas presupuestarios de la Administración Pública Municipal?	<input type="checkbox"/> N/A
Beneficiarios del Programa:	La fauna endémica como exótica que se encuentra en el estado de Hidalgo que ha sido rescatada o decomisada por la autoridad ambiental competente, entre los cuales se encuentran ejemplares de tenencia ilegal o que se encuentran bajo algún tipo de maltrato que, con frecuencia son aves (psitácidos, aves rapaces, etc.), cacomixtles, tlacuaches, grandes felinos, reptiles y pequeños mamíferos. Los visitantes del Bioparque, los cuales son 60,000 personas aproximadamente, según el archivo de la Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre, Endémica y Exótica de México
Medios de Verificación del Padrón de beneficiarios:	Listado faunístico digital, base de datos digital con las actividades que imparte educación ambiental y fotografías.
Alineación al PND, Eje:	N/A N/A
Alineación al PED, Acuerdo:	4 Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora.
Alineación al PMD, Eje:	5 Pachuca con Infraestructura y servicios de calidad
Objetivo Estratégico (PMD):	5.1 Protección del medio ambiente, flora y fauna.
Objetivo General (PMD):	5.1.A Fomentar políticas de preservación del medio ambiente y la biodiversidad, mediante estrictos controles de los nuevos asentamientos y a las actividades destructivas y contaminantes, así como desarrollar acciones
Acción Estratégica (PMD):	5.1.A.14 Adecuar y fortalecer los espacios para brindar mejores condiciones a los ejemplares, y así dar cumplimiento a los lineamientos internacionales de bienestar animal.
Objetivo General (PMD):	5.1.B Contribuir en la preservación, conservación y protección de la fauna silvestre fortaleciendo los procesos de rescate, rehabilitación, liberación y/o entrega de animales a zonas protegidas o santuarios.
Acción Estratégica (PMD):	5.1.B.1 Implementar acciones de sensibilización y concientización a la población sobre la importancia de la conservación de la fauna silvestre, para evitar la caza y el tráfico ilegal de especies.
Acción Estratégica (PMD):	5.1.B.2 Gestionar e incrementar los recursos provenientes de fuentes públicas y privadas, para la conservación y protección de la fauna silvestre.
Acción Estratégica (PMD):	5.1.B.3 Certificar los procesos esenciales para el funcionamiento de la unidad de rehabilitación.
Acción Estratégica (PMD):	5.1.B.4 Fortalecer la capacidad técnica y operativa para brindar mejores servicios médicos veterinarios, de alta especialidad a un bajo costo.

Datos de Identificación del Indicador	
Nombre del Fin:	Suficiente fomento de la conservación y protección de la fauna silvestre.
Nombre del Indicador:	Índice de acciones relacionadas a la atención médica y etológica de ejemplares de fauna silvestre, así como la concientización hacia la conservación de la biodiversidad.
Definición del indicador:	Mide el total de acciones realizadas para promover el cuidado y el bienestar animal integral de ejemplares de fauna silvestre.
Tipo de Indicador:	Estratégico X Gestión
Dimensión a Medir:	Eficacia X Eficiencia
	Calidad X Economía
Sentido del indicador:	Ascendente X Descendente

Criterios CREMAA		
Características	Si	Justificación
Claridad	<input checked="" type="checkbox"/>	Es claro, porque la forma como está redactado el indicador es entendible.
Relevancia	<input checked="" type="checkbox"/>	Es relevante porque lo que mide se relaciona y cumple con los objetivos del resumen narrativo.
Economía	<input checked="" type="checkbox"/>	Es económico, toda vez que para obtener la medición no se requiere un costo adicional, ya que la información para construir este indicador se encuentra en los registros administrativos de la unidad responsable.
Monitorable	<input checked="" type="checkbox"/>	Es monitorable, porque la información para desarrollar este indicador se puede obtener de los registros administrativos de la unidad responsable.
Adecuado	<input checked="" type="checkbox"/>	Es adecuado ya que el indicador es óptimo para su nivel y está vinculado directamente al resumen narrativo.
Aportación Marginal	<input checked="" type="checkbox"/>	El indicador fue el que se identificó con mayor aportación marginal. El indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

La evaluación de los criterios CREMAA se realiza por parte de la Secretaría de Planeación y Evaluación.

Datos del Indicador			
Fórmula:	$IARAFMSYC = (NARAFMSYC / TARAFMSYC) * 100$		
Variables:	IARAFMSYC= Índice de acciones relacionadas a la atención médica y etológica de ejemplares de fauna silvestre y concientización. NARAFMSYC= Número de acciones relacionadas a la atención médica y etológica de ejemplares de fauna silvestre y concientización. TARAFMSYC= Total de acciones relacionadas a la atención médica y etológica de ejemplares de fauna silvestre y concientización.		
Unidad de medida (variables):	Ejemplares recibidos y atendidos médicamente en la URRRFSM.		
Medios de verificación:	1. Área generadora: Jefatura del Área Médica y Jefatura de Etología y Educación Ambiental. 2. Nombre de la base de datos: Archivos xls. Educación Ambiental y Rehabilitación de		
Unidad de medida del resultado:	Porcentaje		
Frecuencia de medición:	Anual		
Semafización:	Verde: >66.66	Periodo de cumplimiento: Año: 2023	
	Amarillo: <66.66		Línea base: 100%
	Rojo: <33.33	Meta 2024: Valor Relativo 100%	
		Valor Absoluto	3

Elaboró: C. Ana Gabriela García Sánchez, Auxiliar Administrativo.
 Revisó: L.C. Argelia Illaly Lucero López, Enlace PbR.
 Autorizó: Biól. Daniel Monroy Lazcano, Director Ejecutivo.

Ficha de Indicador Propósito 2024

Datos del Programa

Secretaría o Instituto a cargo:	2000	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México.
Unidad responsable:	2000	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México.
Programa:	UR01	Rehabilitando y concientizando para la conservación de nuestra biodiversidad.
Definición del Programa:	Fomentar la preservación y protección de la fauna silvestre a través de la rehabilitación médica y conductual de los ejemplares depositados por la autoridad ambiental, teniendo como herramientas la reubicación, liberación y concientización de la población.	
Objetivo del Programa:	Promover el bienestar animal de los ejemplares de vida silvestre depositados en las instalaciones de esta Unidad a través de la atención médica y etológica proporcionada, además de concientizar a la población en general sobre el cuidado de la biodiversidad a través de actividades de educación ambiental.	
¿Este programa cuenta con similitud o se complementa con algún otro u otros programas presupuestarios de la Administración Pública Municipal?	<input type="checkbox"/>	N/A
Beneficiarios del Programa:	La fauna endémica como exótica que se encuentra en el estado de Hidalgo que ha sido rescatada o decomisada por la autoridad ambiental competente, entre los cuales se encuentran ejemplares de tenencia legal o que se encuentran bajo algún tipo de maltrato que, con frecuencia son aves (psitácidos, aves rapaces, etc.), cacomixtles, tiacuaches, grandes felinos, reptiles y pequeños mamíferos. Los visitantes del Bioparque, los cuales son 60,000 personas aproximadamente, según el archivo de la Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre, Endémica y Exótica de México	
Medios de Verificación del Padrón de beneficiarios:	<input checked="" type="checkbox"/>	Listado faunístico digital, base de datos digital con las actividades que imparte educación ambiental y fotografías.
Alineación al PND, Eje:	N/A	N/A
Alineación al PED, Acuerdo:	4	Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora.
Alineación al PMD, Eje:	5	Pachuca con Infraestructura y servicios de calidad
Objetivo Estratégico (PMD):	5,1	Protección del medio ambiente, flora y fauna.
Objetivo General (PMD):	5.1.A	Fomentar políticas de preservación del medio ambiente y la biodiversidad, mediante estrictos controles de los nuevos asentamientos y a las actividades destructivas y contaminantes, así como desarrollar acciones
Acción Estratégica (PMD):	5.1.A.14	Adecuar y fortalecer los espacios para brindar mejores condiciones a los ejemplares, y así dar cumplimiento a los lineamientos internacionales de bienestar animal.
Objetivo General (PMD):	5.1.B	Contribuir en la preservación, conservación y protección de la fauna silvestre fortaleciendo los procesos de rescate, rehabilitación, liberación y/o entrega de animales a zonas protegidas o santuarios.
Acción Estratégica (PMD):	5.1.B.1	Implementar acciones de sensibilización y concientización a la población sobre la importancia de la conservación de la fauna silvestre, para evitar
Acción Estratégica (PMD):	5.1.B.2	Gestionar e incrementar los recursos provenientes de fuentes públicas y privadas, para la conservación y protección de la fauna silvestre.
Acción Estratégica (PMD):	5.1.B.3	Certificar los procesos esenciales para el funcionamiento de la unidad de rehabilitación.
Acción Estratégica (PMD):	5.1.B.4	Fortalecer la capacidad técnica y operativa para brindar mejores servicios médicos veterinarios, de alta especialidad a un bajo costo.

Datos de Identificación del Indicador

Nombre del Propósito:	Existencia de instituciones que cuenten con el personal adecuado, instalaciones y equipo médico para atender a los ejemplares de vida silvestre rescatados o decomisados, además de promover y difundir información relacionada al cuidado y preservación de la fauna silvestre que se distribuye cerca de las zonas urbanas.		
Nombre del Indicador:	Tasa de beneficiarios de las atenciones médicas brindadas y la sensibilización sobre fauna silvestre.		
Definición del indicador:	Mide el número de beneficiarios alcanzados por los servicios proporcionados tanto a ejemplares de fauna silvestre como a la ciudadanía.		
Tipo de Indicador:	Estratégico	X	Gestión
Dimensión a Medir:	Eficacia	X	Eficiencia
	Calidad		Economía
Sentido del indicador:	Ascendente	X	Descendente

Criterios CREMAA

Características	SI	Justificación
Claridad	<input checked="" type="checkbox"/>	Es claro, porque la forma como está redactado el indicador es entendible.
Relevancia	<input checked="" type="checkbox"/>	Es relevante porque lo que mide se relaciona y cumple con los objetivos del resumen narrativo.
Economía	<input checked="" type="checkbox"/>	Es económico, toda vez que para obtener la medición no se requiere un costo adicional, ya que la información para construir este indicador se encuentra en los registros administrativos de la unidad responsable.
Monitorable	<input checked="" type="checkbox"/>	Es monitoreable, porque la información para desarrollar este indicador se puede obtener de los registros administrativos de la unidad responsable.
Adecuado	<input checked="" type="checkbox"/>	Es adecuado ya que el indicador es óptimo para su nivel y está vinculado directamente al resumen narrativo.
Aportación Marginal	<input checked="" type="checkbox"/>	El indicador fue el que se identificó con mayor aportación marginal. El indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

La evaluación de los criterios CREMAA se realiza por parte de la Secretaría de Planeación y Evaluación.

Datos del Indicador

Fórmula:	TBRSP= (NBRSP / PT) * 100			
Variables:	TBRSP= Tasa de beneficiarios con respecto a los servicios proporcionados. NBRSP= Número de beneficiarios con respecto a los servicios proporcionados. PT= Población Total			
Unidad de medida (variables):	Beneficiarios Alcanzados.			
Medios de verificación:	1. Área generadora: Jefatura del Área Médica y Jefatura de Etología y Educación Ambiental. 2. Nombre de la base de datos: Archivos.xls. Educación Ambiental y Rehabilitación de			
Unidad de medida del resultado:	Porcentaje			
Frecuencia de medición:	Anual	Periodo de cumplimiento:		Anual
Semafización:	Verde:	>66.66	Línea base:	Año: 2023
	Amarillo:	<66.66		100%
	Rojo:	<33.33	Meta 2024:	Valor Relativo
				Valor Absoluto

Elaboró

Revisó

Autorizó

C. Ana Gabriela García Sánchez
Auxiliar Administrativo.

L.C. Argelia Illaly Lucero López
Enlace PbR.

Biól. Daniel Monroy Lazcano
Director Ejecutivo.

Ficha de Indicador de Componente 2024

Datos del Programa		
Secretaría o Instituto a cargo:	2000	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México.
Unidad responsable:	2000	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México.
Programa:	UR01	Rehabilitando y concientizando para la conservación de nuestra biodiversidad.
Definición del Programa:	Fomentar la preservación y protección de la fauna silvestre a través de la rehabilitación médica y conductual de los ejemplares depositados por la autoridad ambiental, teniendo como herramientas la reubicación, liberación y concientización de la población.	
Objetivo del Programa:	Promover el bienestar animal de los ejemplares de vida silvestre depositados en las instalaciones de esta Unidad a través de la atención médica y etológica proporcionada, además de concientizar a la población en general sobre el cuidado de la biodiversidad a través de actividades de educación ambiental.	
Beneficiarios del Programa:	102 ejemplares de vida silvestre	
Medios de Verificación del Padrón de beneficiarios:	<input checked="" type="checkbox"/>	Listado faunístico digital, base de datos digital con las actividades que imparte educación ambiental y fotografías.
Alineación al PND, Eje:	N/A	N/A
Alineación al PED, Acuerdo:	4	Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora.
Alineación al PMD, Eje:	5	Pachuca con Infraestructura y servicios de calidad
Objetivo Estratégico (PMD):	5.1	Protección del medio ambiente, flora y fauna.
Objetivo General (PMD):	5.1.A	Fomentar políticas de preservación del medio ambiente y la biodiversidad, mediante estrictos controles de los nuevos asentamientos y a las actividades destructivas y contaminantes, así como desarrollar acciones
Acción Estratégica (PMD):	5.1.A.14	Adecuar y fortalecer los espacios para brindar mejores condiciones a los ejemplares, y así dar cumplimiento a los lineamientos internacionales de bienestar animal.
Objetivo General (PMD):	5.1.B	Contribuir en la preservación, conservación y protección de la fauna silvestre fortaleciendo los procesos de rescate, rehabilitación, liberación y/o entrega de animales a zonas protegidas o santuarios.
Acción Estratégica (PMD):	5.1.B.1	Implementar acciones de sensibilización y concientización a la población sobre la importancia de la conservación de la fauna silvestre, para evitar la caza y el tráfico ilegal de especies.
Acción Estratégica (PMD):	5.1.B.2	Gestionar e incrementar los recursos provenientes de fuentes públicas y privadas, para la conservación y protección de la fauna silvestre.
Acción Estratégica (PMD):	5.1.B.3	Certificar los procesos esenciales para el funcionamiento de la unidad de rehabilitación.
Objetivo General (PMD):	5.1.B.4	Fortalecer la capacidad técnica y operativa para brindar mejores servicios médicos veterinarios, de alta especialidad a un bajo costo.

Datos de Identificación del Indicador			
Nombre del Componente:	C.1.	Brindar un espacio de alojamiento y cuidado a la fauna silvestre proveniente del maltrato o decomiso, garantizando el bienestar animal de	
Nombre del Indicador:	I.1.1.	Porcentaje de recepciones y atenciones médicas en la URRRFSM.	
Definición del indicador:	Mide el porcentaje de recepciones y atenciones médicas brindadas a ejemplares de fauna silvestre en las instalaciones de la URRRFSM.		
Tipo de Indicador:	Estratégico		Gestión X
Dimensión a Medir:	Eficacia	X	Eficiencia
	Calidad		Economía
Sentido del indicador:	Ascendente	X	Descendente

Criterios CREMAA		
Características	Si	Justificación
Claridad	<input checked="" type="checkbox"/>	Es claro, porque la forma como está redactado el indicador es entendible.
Relevancia	<input checked="" type="checkbox"/>	Es relevante porque lo que mide se relaciona y cumple con los objetivos del resumen narrativo.
Economía	<input checked="" type="checkbox"/>	Es económico, toda vez que para obtener la medición no se requiere un costo adicional, ya que la información para construir este indicador se encuentra en los registros administrativos de la unidad responsable.
Monitorable	<input checked="" type="checkbox"/>	Es monitoreable, porque la información para desarrollar este indicador se puede obtener de los registros administrativos de la unidad responsable.
Adecuado	<input checked="" type="checkbox"/>	Es adecuado ya que el indicador es óptimo para su nivel y está vinculado directamente al resumen narrativo.
Aportación Marginal	<input checked="" type="checkbox"/>	El indicador fue el que se identificó con mayor aportación marginal. El indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

La evaluación de los criterios CREMAA se realiza por parte de la Secretaría de Planeación y Evaluación.

Datos del Indicador				
Fórmula:	PRYAM= (NRYAM/NRYAMP)*100			
Variables:	PRYAM= Porcentaje de recepciones y atenciones médicas en la URRRFSM.			
	NRYAM= Número de recepciones y atenciones médicas en la URRRFSM. NRYAMP= Número de recepciones y atenciones médicas programadas en la URRRFSM.			
Unidad de medida (variables):	Recepciones y atenciones médicas.			
Medios de verificación:	1. Área generadora: Jefatura del Área Médica y Jefatura de Etología y Educación Ambiental.			
Unidad de medida del resultado:	Porcentaje.			
Frecuencia de medición:	Trimestral	Periodo de cumplimiento:	Anual	
Semafización:	Verde:	>66.66	Año: 2023	
	Amarillo:	<66.66	130%	
	Rojo:	<33.33	Meta 2024:	Valor Relativo
				100%
		Valor Absoluto	100	

Elaboró

Revisó

Autorizó

C. Ana Gabriela García Sánchez
Auxiliar Administrativo.

L.C. Argelia Illaly Lucero López
Enlace PBr.

Biól. Daniel Monroy Lazcano
Director Ejecutivo.

Ficha de Indicador Actividad 2024

Datos del Programa		
Secretaría o Instituto a cargo:	2000	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México.
Unidad responsable:	2000	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México.
Programa:	UR01	Rehabilitando y concientizando para la conservación de nuestra biodiversidad.
Definición del Programa:	Fomentar la preservación y protección de la fauna silvestre a través de la rehabilitación médica y conductual de los ejemplares depositados por la autoridad ambiental, teniendo como herramientas la reubicación, liberación y concientización de la población.	
Objetivo del Programa:	Promover el bienestar animal de los ejemplares de vida silvestre depositados en las instalaciones de esta Unidad a través de la atención médica y etológica proporcionada, además de concientizar a la población en general sobre el cuidado de la biodiversidad a través de actividades de educación ambiental.	
Beneficiarios del Programa:	La fauna endémica como exótica que se encuentra en el estado de Hidalgo que ha sido rescatada o decomisada por la autoridad ambiental competente, entre los cuales se encuentran ejemplares de tenencia ilegal o que se encuentran bajo algún tipo de maltrato que, con frecuencia son aves (psitácidos, aves rapaces, etc.), cacomixtles, tiacuchas, grandes felinos, reptiles y pequeños mamíferos. Los visitantes del Bioparque, los cuales son 60,000 personas aproximadamente, según el archivo de la Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre, Endémica y Exótica de México	
Medios de Verificación del Padrón de beneficiarios:	<input checked="" type="checkbox"/>	Listado faunístico digital, base de datos digital con las actividades que imparte educación ambiental y fotografías.
Alineación al PND, Eje:	N/A	N/A
Alineación al PED, Acuerdo:	4	Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora.
Alineación al PMD, Eje:	5	Pachuca con Infraestructura y servicios de calidad
Objetivo Estratégico (PMD):	5.1	Protección del medio ambiente, flora y fauna.
Objetivo General (PMD):	5.1.A	Fomentar políticas de preservación del medio ambiente y la biodiversidad, mediante estrictos controles de los nuevos asentamientos y a las actividades destructivas y contaminantes, así como desarrollar acciones
Acción Estratégica (PMD):	5.1.A.14	Adecuar y fortalecer los espacios para brindar mejores condiciones a los ejemplares, y así dar cumplimiento a los lineamientos internacionales de bienestar animal.
Objetivo General (PMD):	5.1.B	Contribuir en la preservación, conservación y protección de la fauna silvestre fortaleciendo los procesos de rescate, rehabilitación, liberación y/o entrega de animales a zonas protegidas o santuarios.
Acción Estratégica (PMD):	5.1.B.1	Implementar acciones de sensibilización y concientización a la población sobre la importancia de la conservación de la fauna silvestre, para evitar la caza y el tráfico ilegal de especies.
Acción Estratégica (PMD):	5.1.B.2	Gestionar e incrementar los recursos provenientes de fuentes públicas y privadas, para la conservación y protección de la fauna silvestre.
Acción Estratégica (PMD):	5.1.B.3	Certificar los procesos esenciales para el funcionamiento de la unidad de rehabilitación.
Objetivo General (PMD):	5.1.B.4	Fortalecer la capacidad técnica y operativa para brindar mejores servicios médicos veterinarios, de alta especialidad a un bajo costo.

Datos de Identificación del Indicador				
Nombre de la Actividad	A.1.1.	Contar con un lugar para la recepción de ejemplares de fauna silvestre víctimas del tráfico ilegal y proporcionarles una atención médica y etológica especializada.		
Nombre del Indicador:	Número de ejemplares recibidos y atendidos médicamente.			
Definición del indicador:	Mide el número de ejemplares de fauna silvestre que han sido recibidos en las instalaciones de la URRRFSM y que se les ha proporcionado atención médica y etológica.			
Tipo de Indicador:	Estratégico		Gestión	X
Dimensión a Medir:	Eficacia	X	Eficiencia	
	Calidad		Economía	
Sentido del indicador:	Ascendente	X	Descendente	

Criterios CREMAA		
Características	SI	Justificación
Claridad	<input checked="" type="checkbox"/>	Es claro, porque la forma como está redactado el indicador es entendible.
Relevancia	<input checked="" type="checkbox"/>	Es relevante porque lo que mide se relaciona y cumple con los objetivos del resumen narrativo.
Economía	<input checked="" type="checkbox"/>	Es económico, toda vez que para obtener la medición no se requiere un costo adicional, ya que la información para construir este indicador se encuentra en los registros administrativos de la unidad responsable.
Monitorable	<input checked="" type="checkbox"/>	Es monitoreable, porque la información para desarrollar este indicador se puede obtener de los registros administrativos de la unidad responsable.
Adecuado	<input checked="" type="checkbox"/>	Es adecuado ya que el indicador es óptimo para su nivel y está vinculado directamente al resumen narrativo.
Aportación Marginal	<input checked="" type="checkbox"/>	El indicador fue el que se identificó con mayor aportación marginal. El indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

La evaluación de los criterios CREMAA se realiza por parte de la Secretaría de Planeación y Evaluación.

Datos del Indicador					
Fórmula:	NERYAM= ERYAM1 + ERYAM2 + ... ERYAMn				
Variables:	NERYAM= Número de ejemplares recibidos y atendidos médicamente. ERYAM1= Ejemplares recibidos y atendidos médicamente en el mes 1. ERYAM2= Ejemplares recibidos y atendidos médicamente en el mes 2.				
Unidad de medida (variables):	Ejemplares recibidos y atendidos.				
Medios de verificación:	1. Área generadora: Jefatura del Área Médica y Jefatura de Etología y Educación Ambiental.				
Unidad de medida del resultado:	Número.				
Frecuencia de medición:	Mensual	Periodo de cumplimiento:		Anual	
Semafización:	Verde:	>66.66	Línea base:	Año: 2023	
	Amarillo:	<66.66		122	
	Rojo:	<33.33	Meta 2024:	Valor Relativo	180
				Valor Absoluto	100%

Elaboró

Revisó

Autorizó

C. Ana Gabriela García Sánchez
Auxiliar Administrativo.

L.C. Argelia Iliay Lucero López
Enlace PBR.

Biól. Daniel Monroy Lazcano
Director Ejecutivo.

Ficha de Indicador de Componente 2024

Datos del Programa		
Secretaría o Instituto a cargo:	2000	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México.
Unidad responsable:	2000	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México.
Programa:	UR01	Rehabilitando y concientizando para la conservación de nuestra biodiversidad.
Definición del Programa:	Fomentar la preservación y protección de la fauna silvestre a través de la rehabilitación médica y conductual de los ejemplares depositados por la autoridad ambiental, teniendo como herramientas la reubicación, liberación y concientización de la población.	
Objetivo del Programa:	Promover el bienestar animal de los ejemplares de vida silvestre depositados en las instalaciones de esta Unidad a través de la atención médica y etológica proporcionada, además de concientizar a la población en general sobre el cuidado de la biodiversidad a través de actividades de educación ambiental.	
Beneficiarios del Programa:	102 ejemplares de vida silvestre	
Medios de Verificación del Padrón de beneficiarios:	<input checked="" type="checkbox"/>	Listado faunístico digital, base de datos digital con las actividades que imparte educación ambiental y fotografías.
Alineación al PND, Eje:	N/A	N/A
Alineación al PED, Acuerdo:	4	Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora.
Alineación al PMD, Eje:	5	Pachuca con Infraestructura y servicios de calidad
Objetivo Estratégico (PMD):	5.1	Protección del medio ambiente, flora y fauna.
Objetivo General (PMD):	5.1.A	Fomentar políticas de preservación del medio ambiente y la biodiversidad, mediante estrictos controles de los nuevos asentamientos y a las actividades destructivas y contaminantes, así como desarrollar acciones
Acción Estratégica (PMD):	5.1.A.14	Adecuar y fortalecer los espacios para brindar mejores condiciones a los ejemplares, y así dar cumplimiento a los lineamientos internacionales de bienestar animal.
Objetivo General (PMD):	5.1.B	Contribuir en la preservación, conservación y protección de la fauna silvestre fortaleciendo los procesos de rescate, rehabilitación, liberación y/o entrega de animales a zonas protegidas o santuarios.
Acción Estratégica (PMD):	5.1.B.1	Implementar acciones de sensibilización y concientización a la población sobre la importancia de la conservación de la fauna silvestre, para evitar la caza y el tráfico ilegal de especies.
Acción Estratégica (PMD):	5.1.B.2	Gestionar e incrementar los recursos provenientes de fuentes públicas y privadas, para la conservación y protección de la fauna silvestre.
Acción Estratégica (PMD):	5.1.B.3	Certificar los procesos esenciales para el funcionamiento de la unidad de rehabilitación.
Objetivo General (PMD):	5.1.B.4	Fortalecer la capacidad técnica y operativa para brindar mejores servicios médicos veterinarios, de alta especialidad a un bajo costo.

Datos de Identificación del Indicador			
Nombre del Componente:	C.2.	Liberar o reubicar a los ejemplares de fauna ingresados de acuerdo a su diagnóstico	
Nombre del Indicador:	I.2.1.	Porcentaje de reubicaciones y liberaciones realizadas.	
Definición del indicador:	Mide el porcentaje de reubicaciones y liberaciones de ejemplares al concluir su proceso de rehabilitación en la URRRFSM.		
Tipo de Indicador:	Estratégico	Gestión	X
Dimensión a Medir:	Eficacia	X	Eficiencia
	Calidad		Economía
Sentido del indicador:	Ascendente	X	Descendente

Criterios CREMAA		
Características	Si	Justificación
Claridad	<input checked="" type="checkbox"/>	Es claro, porque la forma como está redactado el indicador es entendible.
Relevancia	<input checked="" type="checkbox"/>	Es relevante porque lo que mide se relaciona y cumple con los objetivos del resumen narrativo.
Economía	<input checked="" type="checkbox"/>	Es económico, toda vez que para obtener la medición no se requiere un costo adicional, ya que la información para construir este indicador se encuentra en los registros administrativos de la unidad responsable.
Monitorable	<input checked="" type="checkbox"/>	Es monitoreable, porque la información para desarrollar este indicador se puede obtener de los registros administrativos de la unidad responsable.
Adecuado	<input checked="" type="checkbox"/>	Es adecuado ya que el indicador es óptimo para su nivel y está vinculado directamente al resumen narrativo.
Aportación Marginal	<input checked="" type="checkbox"/>	El indicador fue el que se identificó con mayor aportación marginal. El indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

La evaluación de los criterios CREMAA se realiza por parte de la Secretaría de Planeación y Evaluación.

Datos del Indicador				
Fórmula:	PGR= (NGR/NGP)*100			
Variables:	PGR= Porcentaje de gestiones realizadas. NGR= Número de gestiones realizadas. NGP= Número de gestiones programadas.			
Unidad de medida (variables):	Reubicación o liberación por ejemplar.			
Medios de verificación:	1. Área generadora: Jefatura del Área Médica y Jefatura de Etología y Educación Ambiental.			
Unidad de medida del resultado:	Porcentaje			
Frecuencia de medición:	Trimestral	Periodo de cumplimiento:	Anual	
Semafización:	Verde:	>66.66	Año: 2023	
	Amarillo:	<66.66	400%	
	Rojo:	<33.33	Meta 2024:	Valor Relativo
				Valor Absoluto
			100%	
			45	

Elaboró

Revisó

Autorizó

Ficha de Indicador Actividad 2024

Datos del Programa	
Secretaría o Instituto a cargo:	2000 Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México.
Unidad responsable:	2000 Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México.
Programa:	UR01 Rehabilitando y concientizando para la conservación de nuestra biodiversidad.
Definición del Programa:	Fomentar la preservación y protección de la fauna silvestre a través de la rehabilitación médica y conductual de los ejemplares depositados por la autoridad ambiental, teniendo como herramientas la reubicación, liberación y concientización de la población.
Objetivo del Programa:	Promover el bienestar animal de los ejemplares de vida silvestre depositados en las instalaciones de esta Unidad a través de la atención médica y etológica proporcionada, además de concientizar a la población en general sobre el cuidado de la biodiversidad a través de actividades de educación ambiental.
Beneficiarios del Programa:	La fauna endémica como exótica que se encuentra en el estado de Hidalgo que ha sido rescatada o decomisada por la autoridad ambiental competente, entre los cuales se encuentran ejemplares de tenencia legal o que se encuentran bajo algún tipo de maltrato que, con frecuencia son aves (psitácidos, aves rapaces, etc.), cacomixtles, tlacuaches, grandes felinos, reptiles y pequeños mamíferos. Los visitantes del Bioparque, los cuales son 60,000 personas aproximadamente, según el archivo de la Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre, Endémica y Exótica de México
Medios de Verificación del Padrón de beneficiarios:	Listado faunístico digital, base de datos digital con las actividades que imparte educación ambiental y fotografías.
Alineación al PND, Eje:	N/A N/A
Alineación al PED, Acuerdo:	4 Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora.
Alineación al PMD, Eje:	5 Pachuca con Infraestructura y servicios de calidad
Objetivo Estratégico (PMD):	5.1 Protección del medio ambiente, flora y fauna.
Objetivo General (PMD):	5.1.A Fomentar políticas de preservación del medio ambiente y la biodiversidad, mediante estrictos controles de los nuevos asentamientos y a las actividades destructivas y contaminantes, así como desarrollar acciones
Acción Estratégica (PMD):	5.1.A.14 Adecuar y fortalecer los espacios para brindar mejores condiciones a los ejemplares, y así dar cumplimiento a los lineamientos internacionales de bienestar animal.
Objetivo General (PMD):	5.1.B Contribuir en la preservación, conservación y protección de la fauna silvestre fortaleciendo los procesos de rescate, rehabilitación, liberación y/o entrega de animales a zonas protegidas o santuarios.
Acción Estratégica (PMD):	5.1.B.1 Implementar acciones de sensibilización y concientización a la población sobre la importancia de la conservación de la fauna silvestre, para evitar la caza y el tráfico ilegal de especies.
Acción Estratégica (PMD):	5.1.B.2 Gestionar e incrementar los recursos provenientes de fuentes públicas y privadas, para la conservación y protección de la fauna silvestre.
Acción Estratégica (PMD):	5.1.B.3 Certificar los procesos esenciales para el funcionamiento de la unidad de rehabilitación.
Objetivo General (PMD):	5.1.B.4 Fortalecer la capacidad técnica y operativa para brindar mejores servicios médicos veterinarios, de alta especialidad a un bajo costo.

Datos de Identificación del Indicador	
Nombre de la Actividad	A.2.1 Creación de programas que fomenten la liberación o reubicación de fauna a lugares más propicios para garantizar su bienestar.
Nombre del Indicador:	Número de ejemplares reubicados o liberados.
Definición del indicador:	Mide el número de ejemplares reubicados y liberados al concluir su proceso de rehabilitación en la URRRFSM.
Tipo de Indicador:	Estratégico Gestión X
Dimensión a Medir:	Eficacia X
	Calidad Eficiencia
Sentido del indicador:	Economía
	Ascendente X Descendente

Criterios CREMAA		
Características	Si	Justificación
Claridad	<input checked="" type="checkbox"/>	Es claro, porque la forma como está redactado el indicador es entendible.
Relevancia	<input checked="" type="checkbox"/>	Es relevante porque lo que mide se relaciona y cumple con los objetivos del resumen narrativo.
Economía	<input checked="" type="checkbox"/>	Es económico, toda vez que para obtener la medición no se requiere un costo adicional, ya que la información para construir este indicador se encuentra en los registros administrativos de la unidad responsable.
Monitorable	<input checked="" type="checkbox"/>	Es monitoreable, porque la información para desarrollar este indicador se puede obtener de los registros administrativos de la unidad responsable.
Adecuado	<input checked="" type="checkbox"/>	Es adecuado ya que el indicador es óptimo para su nivel y está vinculado directamente al resumen narrativo.
Aportación Marginal	<input checked="" type="checkbox"/>	El indicador fue el que se identificó con mayor aportación marginal. El indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

La evaluación de los criterios CREMAA se realiza por parte de la Secretaría de Planeación y Evaluación.

Datos del Indicador				
Fórmula:	$NERL = (ER1 + ER2 + \dots + Em) + (EL1 + EL2 + \dots + ELn)$			
Variables:	NERL= Suma de los ejemplares reubicados + suma de los ejemplares liberados en el periodo que se reporta. ERn= Ejemplares reubicados en el mes n. ELn= Ejemplares liberados en el mes n.			
Unidad de medida (variables):	Ejemplares reubicados o liberados.			
Medios de verificación:	1. Área generadora: Jefatura del Área Médica y Jefatura de Etología y Educación Ambiental.			
Unidad de medida del resultado:	Número			
Frecuencia de medición:	Mensual			
Semafización:	Verde: >66.66	Línea base:	Año: 2023	
	Amarillo: <66.66		40	
	Rojo: <33.33	Meta 2024:	Valor Relativo	45
			Valor Absoluto	100%

Elaboró

Revisó

Autorizó

C. Ana Gabriela García Sánchez
Auxiliar Administrativo.

L.C. Argelia Ilaly Lucero López
Enlace PbR.

BIól. Daniel Monroy Lazcano
Director Ejecutivo.

Ficha de Indicador de Componente 2024

Datos del Programa	
Secretaría o Instituto a cargo:	2000 Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México.
Unidad responsable:	2000 Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México.
Programa:	UR01 Rehabilitando y concientizando para la conservación de nuestra biodiversidad.
Definición del Programa:	Fomentar la preservación y protección de la fauna silvestre a través de la rehabilitación médica y conductual de los ejemplares depositados por la autoridad ambiental, teniendo como herramientas la reubicación, liberación y concientización de la población.
Objetivo del Programa:	Promover el bienestar animal de los ejemplares de vida silvestre depositados en las instalaciones de esta Unidad a través de la atención médica y etológica proporcionada, además de concientizar a la población en general sobre el cuidado de la biodiversidad a través de actividades de educación ambiental.
Beneficiarios del Programa:	102 ejemplares de vida silvestre
Medios de Verificación del Padrón de beneficiarios:	Listado faunístico digital, base de datos digital con las actividades que imparte educación ambiental y fotografías.
Alineación al PND, Eje:	N/A
Alineación al PED, Acuerdo:	4 Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora.
Alineación al PMD, Eje:	5 Pachuca con Infraestructura y servicios de calidad
Objetivo Estratégico (PMD):	5.1 Protección del medio ambiente, flora y fauna.
Objetivo General (PMD):	5.1.A Fomentar políticas de preservación del medio ambiente y la biodiversidad, mediante estrictos controles de los nuevos asentamientos y a las actividades destructivas y contaminantes, así como desarrollar acciones
Acción Estratégica (PMD):	5.1.A.14 Adecuar y fortalecer los espacios para brindar mejores condiciones a los ejemplares, y así dar cumplimiento a los lineamientos internacionales de bienestar animal.
Objetivo General (PMD):	5.1.B Contribuir en la preservación, conservación y protección de la fauna silvestre fortaleciendo los procesos de rescate, rehabilitación, liberación y/o entrega de animales a zonas protegidas o santuarios.
Acción Estratégica (PMD):	5.1.B.1 Implementar acciones de sensibilización y concientización a la población sobre la importancia de la conservación de la fauna silvestre, para evitar la caza y el tráfico ilegal de especies.
Acción Estratégica (PMD):	5.1.B.2 Gestionar e incrementar los recursos provenientes de fuentes públicas y privadas, para la conservación y protección de la fauna silvestre.
Acción Estratégica (PMD):	5.1.B.3 Certificar los procesos esenciales para el funcionamiento de la unidad de rehabilitación.
Objetivo General (PMD):	5.1.B.4 Fortalecer la capacidad técnica y operativa para brindar mejores servicios médicos veterinarios, de alta especialidad a un bajo costo.

Datos de Identificación del Indicador	
Nombre del Componente:	C.3. Proporcionar suficientes recorridos, talleres y publicaciones en redes sociales sobre fauna silvestre a la ciudadanía en general.
Nombre del Indicador:	I.3.1. Porcentaje de actividades de educación ambiental brindadas.
Definición del indicador:	Mide el porcentaje de actividades de educación ambiental brindadas.
Tipo de Indicador:	Estratégico X Gestión X
Dimensión a Medir:	Eficacia X Eficiencia
	Calidad Economía
Sentido del indicador:	Ascendente X Descendente

Criterios CREMAA	
Características	Si Justificación
Claridad	<input checked="" type="checkbox"/> Es claro, porque la forma como está redactado el indicador es entendible.
Relevancia	<input checked="" type="checkbox"/> Es relevante porque lo que mide se relaciona y cumple con los objetivos del resumen narrativo.
Economía	<input checked="" type="checkbox"/> Es económico, toda vez que para obtener la medición no se requiere un costo adicional, ya que la información para construir este indicador se encuentra en los registros administrativos de la unidad responsable.
Monitorable	<input checked="" type="checkbox"/> Es monitoreable, porque la información para desarrollar este indicador se puede obtener de los registros administrativos de la unidad responsable.
Adecuado	<input checked="" type="checkbox"/> Es adecuado ya que el indicador es óptimo para su nivel y está vinculado directamente al resumen narrativo.
Aportación Marginal	<input checked="" type="checkbox"/> El indicador fue el que se identificó con mayor aportación marginal. El indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

La evaluación de los criterios CREMAA se realiza por parte de la Secretaría de Planeación y Evaluación.

Datos del Indicador	
Fórmula:	PACEA= (NACEAR/NACEAP)*100
Variables:	PACEA= Porcentaje de actividades de concientización sobre educación ambiental. NACEAR= Número de actividades de concientización sobre educación ambiental realizadas. NACEAP= Número de actividades de concientización sobre educación ambiental programadas.
Unidad de medida (variables):	Recorridos, talleres y publicaciones en redes sociales.
Medios de verificación:	1. Área generadora: Jefatura del Área Médica y Jefatura de Etología y Educación Ambiental.
Unidad de medida del resultado:	Porcentaje
Frecuencia de medición:	Trimestral
Semafización:	Verde: >66.66
	Amarillo: <66.66
	Rojo: <33.33
	Meta 2024: Valor Relativo 100% Valor Absoluto 100

Elaboró

Revisó

Autorizó

C. Ana Gabriela García Sánchez
Auxiliar Administrativo.

L.C. Argelia Iltaly Lucero López
Enlace PbR.

Biól. Daniel Monroy Lazcano
Director Ejecutivo.

Ficha de Indicador Actividad 2024

Datos del Programa

Secretaría o Instituto a cargo:	2000	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México.
Unidad responsable:	2000	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México.
Programa:	UR01	Rehabilitando y concientizando para la conservación de nuestra biodiversidad.
Definición del Programa:	Fomentar la preservación y protección de la fauna silvestre a través de la rehabilitación médica y conductual de los ejemplares depositados por la autoridad ambiental, teniendo como herramientas la reubicación, liberación y concientización de la población.	
Objetivo del Programa:	Promover el bienestar animal de los ejemplares de vida silvestre depositados en las instalaciones de esta Unidad a través de la atención médica y etológica proporcionada, además de concientizar a la población en general sobre el cuidado de la biodiversidad a través de actividades de educación ambiental.	
Beneficiarios del Programa:	La fauna endémica como exótica que se encuentra en el estado de Hidalgo que ha sido rescatada o decomisada por la autoridad ambiental competente, entre los cuales se encuentran ejemplares de tenencia ilegal o que se encuentran bajo algún tipo de maltrato que, con frecuencia son aves (psitácidos, aves rapaces, etc.), cacomixtles, tiacuchas, grandes felinos, reptiles y pequeños mamíferos. Los visitantes del Bioparque, los cuales son 60,000 personas aproximadamente, según el archivo de la Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre, Endémica y Exótica de México	
Medios de Verificación del Padrón de beneficiarios:	Listado faunístico digital, base de datos digital con las actividades que imparte educación ambiental y fotografías.	
Alineación al PND, Eje:	N/A	N/A
Alineación al PED, Acuerdo:	4	Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora.
Alineación al PMD, Eje:	5	Pachuca con Infraestructura y servicios de calidad
Objetivo Estratégico (PMD):	5.1	Protección del medio ambiente, flora y fauna.
Objetivo General (PMD):	5.1.A	Fomentar políticas de preservación del medio ambiente y la biodiversidad, mediante estrictos controles de los nuevos asentamientos y a las actividades destructivas y contaminantes, así como desarrollar acciones
Acción Estratégica (PMD):	5.1.A.14	Adecuar y fortalecer los espacios para brindar mejores condiciones a los ejemplares, y así dar cumplimiento a los lineamientos internacionales de bienestar animal.
Objetivo General (PMD):	5.1.B	Contribuir en la preservación, conservación y protección de la fauna silvestre fortaleciendo los procesos de rescate, rehabilitación, liberación y/o entrega de animales a zonas protegidas o santuarios.
Acción Estratégica (PMD):	5.1.B.1	Implementar acciones de sensibilización y concientización a la población sobre la importancia de la conservación de la fauna silvestre, para evitar la caza y el tráfico ilegal de especies.
Acción Estratégica (PMD):	5.1.B.2	Gestionar e incrementar los recursos provenientes de fuentes públicas y privadas, para la conservación y protección de la fauna silvestre.
Acción Estratégica (PMD):	5.1.B.3	Certificar los procesos esenciales para el funcionamiento de la unidad de rehabilitación.
Objetivo General (PMD):	5.1.B.4	Fortalecer la capacidad técnica y operativa para brindar mejores servicios médicos veterinarios, de alta especialidad a un bajo costo.

Datos de Identificación del Indicador

Nombre de la Actividad	A.3.1.	Contar con espacios físicos y medios de comunicación donde instituciones públicas puedan proporcionar información sobre el cuidado y conservación de la fauna silvestre.		
Nombre del indicador:	Número de personas alcanzadas por las actividades de educación ambiental brindadas.			
Definición del indicador:	Mide el número de personas alcanzadas por las actividades de educación ambiental.			
Tipo de Indicador:	Estratégico		Gestión	X
Dimensión a Medir:	Eficacia	X	Eficiencia	
	Calidad		Economía	
Sentido del indicador:	Ascendente	X	Descendente	

Criterios CREMAA

Características	Si	Justificación
Claridad	<input checked="" type="checkbox"/>	Es claro, porque la forma como está redactado el indicador es entendible.
Relevancia	<input checked="" type="checkbox"/>	Es relevante porque lo que mide se relaciona y cumple con los objetivos del resumen narrativo.
Economía	<input checked="" type="checkbox"/>	Es económico, toda vez que para obtener la medición no se requiere un costo adicional, ya que la información para construir este indicador se encuentra en los registros administrativos de la unidad responsable.
Monitorable	<input checked="" type="checkbox"/>	Es monitoreable, porque la información para desarrollar este indicador se puede obtener de los registros administrativos de la unidad responsable.
Adecuado	<input checked="" type="checkbox"/>	Es adecuado ya que el indicador es óptimo para su nivel y está vinculado directamente al resumen narrativo.
Aportación Marginal	<input checked="" type="checkbox"/>	El indicador fue el que se identificó con mayor aportación marginal. El indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

La evaluación de los criterios CREMAA se realiza por parte de la Secretaría de Planeación y Evaluación.

Datos del Indicador

Fórmula:	NPAAE= (PAAE1 + PAAE2 + ... PAAEn)				
Variables:	NPAAE= Número de personas alcanzadas por las actividades de educación ambiental. PAAE1= Personas alcanzadas en el mes 1. PAAE2= Personas alcanzadas en el mes 2.				
Unidad de medida (variables):	Personas sensibilizadas.				
Medios de verificación:	1. Área generadora: Jefatura del Área Médica y Jefatura de Etología y Educación Ambiental.				
Unidad de medida del resultado:	Número				
Frecuencia de medición:	Mensual	Período de cumplimiento:		Anual	
Semaforización:	Verde:	>66.66	Linea base:	Año: 2023	
	Amarillo:	<66.66		9000	
	Rojo:	<33.33	Meta 2024:	Valor Relativo	10000
			Valor Absoluto	100%	

Elaboró

Revisó

Autorizó

Formato de Calendarización por Programa 2024

Secretaría o Instituto a cargo:	2000	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México.
Unidad responsable:	2000	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México.
Programa:	UR01	Rehabilitando y concientizando para la conservación de nuestra biodiversidad.
Definición del Programa:	Fomentar la preservación y protección de la fauna silvestre a través de la rehabilitación médica y conductual de los ejemplares depositados por la autoridad ambiental, teniendo como herramientas la reubicación, liberación y concientización de la población.	
Objetivo del Programa:	Promover el bienestar animal de los ejemplares de vida silvestre depositados en las instalaciones de esta Unidad a través de la atención médica y etológica proporcionada, además de concientizar a la población en general sobre el cuidado de la biodiversidad a través de actividades de educación ambiental.	
Beneficiarios del Programa:	La fauna endémica como exótica que se encuentra en el estado de Hidalgo que ha sido rescatada o decomisada por la autoridad ambiental competente, entre los cuales se encuentran ejemplares de tenencia ilegal o que se encuentran bajo algún tipo de maltrato. Los visitantes del Bioparque, los cuales son 60,000 personas aproximadamente, según el archivo de la Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre, Endémica y Exótica de México	

Presupuesto asignado por programa: \$ 2,085,218.00

Calendarización de las Metas Anuales, Avance Programado

Nivel	Objetivos	Nombre del indicador	Unidad de medida	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Acumulado	Meta	
																	Valor Relativo	Valor Absoluto
Fin	Suficiente fomento de la conservación y protección de la fauna silvestre.	Índice de acciones relacionadas a la atención médica y etológica de ejemplares de fauna silvestre, así como la concientización hacia la conservación de la biodiversidad.	Ejemplares recibidos y atendidos médicamente en la URRRFSM.	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	100%	100%	100%	3
Propósito	Existencia de instituciones que cuenten con el personal adecuado, instalaciones y equipo médico para atender a los ejemplares de vida silvestre rescatados o decomisados, además de promover y difundir información relacionada al cuidado y preservación de la fauna silvestre que se distribuye cerca de las zonas urbanas.	Tasa de beneficiarios de las atenciones médicas brindadas y la sensibilización sobre fauna silvestre.	Beneficiarios alcanzados.	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	100%	100%	100%	3
C.1.	Brindar un espacio de alojamiento y cuidado a la fauna silvestre proveniente del maltrato o decomiso, garantizando el bienestar animal de los ejemplares mediante la atención médica y la rehabilitación física o conductual.	Porcentaje de recepciones y atenciones médicas en la URRRFSM.	Recepciones y atenciones médicas.	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	100%	100%	180
A.1.1.	Contar con un lugar para la recepción de ejemplares de fauna silvestre víctimas del tráfico ilegal y proporcionarles una atención médica y etológica especializada.	Número de ejemplares recibidos y atendidos médicamente.	Ejemplares recibidos y atendidos.	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	180	180	100%
C.2.	Liberar o reubicar a los ejemplares de fauna ingresados de acuerdo a su diagnóstico	Porcentaje de reubicaciones y liberaciones realizadas.	Reubicación o liberación por ejemplar.	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	100%	100%	45
A.2.1.	Creación de programas que fomenten la liberación o reubicación de fauna a lugares más propicios para garantizar su bienestar.	Número de ejemplares reubicados o liberados.	Ejemplares reubicados o liberados.	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	45	45	100%
C.3.	Proporcionar suficientes recorridos, talleres y publicaciones en redes sociales sobre fauna silvestre a la ciudadanía en general.	Porcentaje de actividades de educación ambiental brindadas.	Recorridos, talleres y publicaciones en redes sociales.	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	100%	100%	10000
A.3.1.	Contar con espacios físicos y medios de comunicación donde instituciones públicas puedan proporcionar información sobre el cuidado y conservación de la fauna silvestre.	Número de personas alcanzadas por las actividades de educación ambiental brindadas.	Personas sensibilizadas.	500	900	900	900	900	900	900	900	900	900	900	500	10000	10000	100%

Elaboró

Revisó

Autorizó

C. Ana Gabriela García Sánchez
Auxiliar Administrativo.

L.C. Argelia Illaly Lucero López
Enlace PBR.

Biól. Daniel Monroy Lazcano
Director Ejecutivo.

Formato de Calendarización Real por Programa 2024

Secretaría o Instituto a cargo:	2000	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México.
Unidad responsable:	2000	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México.
Programa:	UR01	Rehabilitando y Conciliando para la Conservación de Nuestra Biodiversidad.
Definición del Programa:	Fomentar la preservación y protección de la fauna silvestre a través de la rehabilitación médica y conductual de los ejemplares depositados por la autoridad ambiental, teniendo como herramientas la reubicación, liberación y concientización de la población.	
Objetivo del Programa:	Promover el bienestar animal de los ejemplares de vida silvestre depositados en las instalaciones de esta Unidad a través de la atención médica y etológica proporcionada, además de concientizar a la población en general sobre el cuidado de la biodiversidad a través de actividades de educación ambiental.	
Beneficiarios del Programa:	La fauna endémica como exótica que se encuentra en el estado de Hidalgo que ha sido rescatada o decomiada por la autoridad ambiental competente, entre los cuales se encuentran ejemplares de tenencia legal o que se encuentran bajo algún tipo de maltrato que, con frecuencia son aves (psitácidos, aves rapaces, etc.), cacomitiles, tlacuaches, grandes felinos, reptiles y pequeños mamíferos. Los visitantes del Bioparque, los cuales son 60,000 personas aproximadamente, según el archivo de la Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre, Endémica y Exótica de México	

Presupuesto asignado por programa: \$ 2,085,216.00

Calendarización de las Metas Anuales, Avance Programado 4to Trimestre

Nivel	Objetivos	Nombre del indicador	Unidad de medida	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Acumulado	Meta		
																	Valor Relativo	Valor Absoluto	
Fin	Conservación de la Biodiversidad	Índice de acciones relacionadas a la atención médica y etológica de ejemplares de fauna silvestre, así como la concientización hacia la conservación de la biodiversidad.	Ejemplares recibidos y atendidos médicamente en la URRRFSM.	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	100%	100%	100%	3
Propósito	Existencia de instituciones que cuenten con el personal adecuado, instalaciones y equipo médico para atender a los ejemplares de vida silvestre rescatados o decomiados, además de promover y difundir información relacionada al cuidado y preservación de la fauna silvestre que se distribuye cerca de las zonas urbanas.	Tasa de beneficiarios de las atenciones médicas brindadas y la sensibilización sobre fauna silvestre.	Beneficiarios alcanzados.	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	100%	100%	100%	3
C.1.	Brindar un espacio de alojamiento y cuidado a la fauna silvestre proveniente del maltrato o decomio, garantizando el bienestar animal de los ejemplares mediante la atención médica y la rehabilitación física o conductual.	Porcentaje de recepciones y atenciones médicas en la URRRFSM.	Recepciones y atenciones médicas.	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	100%	100%	180	
A.1.1.	Contar con un lugar para la recepción de ejemplares de fauna silvestre víctimas del tráfico ilegal y proporcionarles una atención médica y etológica especializada.	Número de ejemplares recibidos y atendidos médicamente.	Ejemplares recibidos y atendidos.	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	180	180	100%	
C.2.	Liberar o reubicar a los ejemplares de fauna ingresados de acuerdo a su diagnóstico.	Porcentaje de reubicaciones y liberaciones realizadas.	Reubicación o liberación por ejemplar.	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	100%	100%	45	
A.2.1.	Creación de programas que fomenten la liberación o reubicación de fauna a lugares más propicios para garantizar su bienestar.	Número de ejemplares reubicados o liberados.	Ejemplares reubicados o liberados.	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	45	45	100%	
C.3.	Proporcionar suficientes recorridos, talleres y publicaciones en redes sociales sobre fauna silvestre a la ciudadanía en general.	Porcentaje de actividades de educación ambiental brindadas.	Recorridos, talleres y publicaciones en redes sociales.	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	100%	100%	10000	
A.3.1.	Contar con espacios físicos y medios de comunicación donde instituciones públicas puedan proporcionar información sobre el cuidado y conservación de la fauna silvestre.	Número de personas alcanzadas por las actividades de educación ambiental brindadas.	Personas sensibilizadas.	500	900	900	900	900	900	900	900	900	900	900	500	10000	10000	100%	

Calendarización de las Metas Anuales, Avance Real 4to Trimestre

Nivel	Objetivos	Nombre del indicador	Unidad de medida	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Acumulado	Meta		
																	Valor	Valor	
Fin	Conservación de la Biodiversidad	Índice de acciones relacionadas a la atención médica y etológica de ejemplares de fauna silvestre, así como la concientización hacia la conservación de la biodiversidad.	Ejemplares recibidos y atendidos médicamente en la URRRFSM.	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	165%	165%	165%	0	
Propósito	Existencia de instituciones que cuenten con el personal adecuado, instalaciones y equipo médico para atender a los ejemplares de vida silvestre rescatados o decomiados, además de promover y difundir información relacionada al cuidado y preservación de la fauna silvestre que se distribuye cerca de las zonas urbanas.	Tasa de beneficiarios de las atenciones médicas brindadas y la sensibilización sobre fauna silvestre.	Beneficiarios alcanzados.	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	165%	165%	165%	0	
C.1.	Brindar un espacio de alojamiento y cuidado a la fauna silvestre proveniente del maltrato o decomio, garantizando el bienestar animal de los ejemplares mediante la atención médica y la rehabilitación física o conductual.	Porcentaje de recepciones y atenciones médicas en la URRRFSM.	Recepciones y atenciones médicas.	6,74%	11,85%	5,32%	27,15%	24,96%	14,59%	35,55%	14,59%	16,20%	1,03%	3,70%	3,70%	165%	165%	180	
A.1.1.	Contar con un lugar para la recepción de ejemplares de fauna silvestre víctimas del tráfico ilegal y proporcionarles una atención médica y etológica especializada.	Número de ejemplares recibidos y atendidos médicamente.	Ejemplares recibidos y atendidos.	7	10	6	9	12	18	30	18	20	17	19	14	180	180	100%	
C.2.	Liberar o reubicar a los ejemplares de fauna ingresados de acuerdo a su diagnóstico.	Porcentaje de reubicaciones y liberaciones realizadas.	Reubicación o liberación por ejemplar.	6,42%	0,00%	0,00%	16,51%	1,00%	1,83%	0,00%	15,80%	8,44%	19,25%	15,22%	15,53%	100%	100%	142	
A.2.1.	Creación de programas que fomenten la liberación o reubicación de fauna a lugares más propicios para garantizar su bienestar.	Número de ejemplares reubicados o liberados.	Ejemplares reubicados o liberados.	10	0	0	18	2	2	0	17	13	31	24	25	142	142	316%	
C.3.	Proporcionar suficientes recorridos, talleres y publicaciones en redes sociales sobre fauna silvestre a la ciudadanía en general.	Porcentaje de actividades de educación ambiental brindadas.	Recorridos, talleres y publicaciones en redes sociales.	6,52%	10,05%	8,15%	16,76%	12,41%	8,79%	25,36%	28,04%	5,38%	4,16%	3,18%	1,20%	130%	100%	64655	
A.3.1.	Contar con espacios físicos y medios de comunicación donde instituciones públicas puedan proporcionar información sobre el cuidado y conservación de la fauna silvestre.	Número de personas alcanzadas por las actividades de educación ambiental brindadas.	Personas sensibilizadas.	800	1200	1500	3000	1800	2200	21200	30150	2215	400	100	90	64655	64655	647%	

Elaboró: C. Ana Gabriela García Sánchez, Auxiliar Administrativo.
 Revisó: L.C. Argelia Italy Lucero López, Enlace PGR.
 Autorizó: Biol. Daniel Monroy Lazzano, Director Ejecutivo.